Municipalidad
Padre Las Casas

02558

DECRETO Nº:_____/

PADRE LAS CASAS,

VISTOS: 14 SET. 2011

1.- La ley Nº 19.391 que crea la comuna de Padre Las Casas.

2.- El Decreto Nº 2829 del 23/12/10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011, conforme al calculo de ingresos y la estimación de gastos, y sus modificaciones posteriores.

3.- EL Decreto Nº 2830 de fecha 23.12.10, que desagrega el presupuesto Municipal de Ingreso y Gastos año 2011.-

4.- El Decreto Nº 2935 de fecha 31.12.10 que aprueba los programas de Gestión y otros para el año 2011.-

5.-El convenio de colaboración financiera para la implementación del Programa "RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL" entre la JUNAEB y la Municipalidad de Padre las Casas.

6.- El Decreto Nº 0940 de fecha 19.04.11 que aprueba convenio de colaboración financiera entre JUNAEB y la Municipalidad.

7 La resolución Exenta Nº 0311 de fecha 28 de Abril del 2011, que aprueba convenio de colaboración financiera entre la municipalidad y JUNAEB.

8.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de asistir a la Jornada de Encuentro Alumnos y Tutoras, el día jueves 29 de Septiembre en las Termas de Coñaripe. A fin de capacitar y entregar las herramientas necesarias en el área de la Comunicación y habilidades Sociales, a los Alumnos y Tutoras pertenecientes al Programa "Residencia Familiar Estudiantil".

DECRETO:

1. ***APRUÉBESE,*** *en todas sus partes la actividad denominada* ***"JORNADA DE ENCUENTRO ALUMNOS Y TUTORAS", QUE CONTEMPLE AREAS TEMÁTICAS DE CAPACITACIÓN Y AUTOCUIDADO, DIRIGIDO A LAS ALUMNOS Y TUTORAS DEL PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL DE LA COMUNA DE PADRE LAS CASAS.***

2. ***IMPÚTESE,*** *el gasto que irrogue el presente Decreto a la cuenta 114.05 "Aplicación de Fondos en Administración" con cargo al Programa de "Residencia Familiar Estudiantil", según resolución exenta Nº 0311 de fecha 28 de Abril del 2011.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL PADRE LAS CASAS

LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD ALCALDIA PADRE LAS CASAS

JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

JEDC/LPT/MCG/yll
Distribución:
- *Dideco*
- *Programa Residencia Familiar Estudiantil*
- *Of. Partes*
- *Adquisiciones Dideco*

77434